Lucha antituberculosa

El nuevo Dispensario de Victoria Eugenia

Esta mañana se ha colocado la primera piedra

Hoy, a las doce de la mañana, se ha celebrado con toda solemnidad la ceremonia de colocar la primera piedra para el nuevo edificio del Dispensario Antituberculoso de Victoria Eugenia, que será un Dispensario modelo, establecido con arreglo a los últimos adelantos que la ciencia exige.

A la hora indicada llegó la Reina doña Victoria, acompañada del marqués de Bendaña y de la condesa de Heredia Spínola; el inspector general de Sanidad Interior, D. Román García Durán, en funciones de director general de Sanidad; el conde de Casal, el marqués de Solterra y los directores de los dispensarios de Madrid, Sres. Verdes Montenegro, Palacios Olmedo y Codina.

El conde de Casal leyó unas interesantes cuartillas, así como el doctor Palacios Olmedo.

El inspector general de Sanidad Interior, en representación del Gobierno y de la Sanidad española, leyó el siguiente discurso:

"Perdonad, señora, si obligado por la representación oficial que ostento en este acto al decir algunas palabras que sirvan para enaltecerlo traigo a mi memoria las que pronuncié en análoga ocasión con motivo de inaugurar en Valladolid un dispensario antituberculoso que lleva igualmente vuestro augusto nombre.

"Permitidme—decía yo en aquel solemne acto (21 de septiembre de 1919), que presidía por delegación vuestra la señora marquesa de Alhucemas—sean para nuestra augusta Soberana las primeras frases de gratitud que, brotando del corazón, salgan de mis labios. El patrocinio Real que nos ha prestado autorizándonos para dar su augusto nombre al dispensario antituberculoso que hoy inauguramos nos obliga al más profundo de nuestros reconocimientos, pues tengo para mí que la vida de esta humanitaria institución ha quedado asegurada al sólo mágico conjuro de la invocación de su Real nombre, mil veces ya bendito y santificado por las clases pobres y tuberculosas de toda España, de quien nuestra amada Reina se ha declarado solícita y magnánima protectora."

¿No es verdad, señores, que estas mismas frases tienen también adecuada aplicación a este acto de la colocación de la primera piedra de un nuevo dispensario?...

¿Y no es verdad, señora, que vuestra benevolencia sabrá perdonarme la vanidad de esta rememoración de mis recuerdos en gracia a la similitud y oportunidad de la ocasión presente?

Que sea, sí, pronto un hecho la construcción de este nuevo edificio de defensa sanitaria, cuya primera piedra hoy coloca Vuestra Majestad, y que en plazo también breve surjan en nuevos distritos de Madrid y en todas las capitales de España y en toda población mayor de 10.000 almas cuantos dispensarios antituberculosos nos hacen falta para atender al desarrollo y fomento de la acción preventiva contra la tuberculosis.

Sin disponer de estos centros de educación, de investigación y de profilaxis no es posible realizar la acción social defensiva encomendada a vuestro Real Patronato de lucha contra la tuberculosis. Y sin que la varilla mágica de vuestro corazón magnánimo toque algún día el eficaz resorte del seguro social obligatorio contra esta "peste blanca" de los tiempos modernos, que está siendo padrón de ignominia de los pueblos civilizados, tampoco, en mi humilde juicio, se lograrán obtener los recursos y medios prácticos que precisa esta obra humanitaria de previsión social para alcanzar sus fines.

Pensar que sea sólo a costa del Estado la creación y sostenemiento de cuantas instituciones antituberculosas ella exige es pensar en lo imposible y en lo que en modo alguno debe ser. Al Estado incumbe una acción directriz y tutelar sobre todas aquéllas, la prestación de su ayuda a las más necesitadas, el señalamiento a todas de normas profilácticas, de principios fundamentales; la vigilancia sanitaria y alta inspección de los servicios; pero todo lo demás..., ¡ah!, todo lo demás debe ser función social realizada y estimulada por los propios municipios, por las diputaciones provinciales; obra de colaboración de obreros y de patronos y de cuantas entidades e iniciativas privadas han laborado o deban en lo sucesivo hacerlo en esta esfera de la lucha antituberculosa, dando así unidad de acción y cohesión a todas las fuerzas y recursos que el Seguro Social habría de movilizar y poner en juego para el mejoramiento de este complejo problema que a todos debe preocuparnos y para el que tantos afanes y solicitudes tiene constantemente Vuestra Majestad."

Terminados los discursos se firmó el acta correspondiente, y la Reina puso la primera piedra, mientras el obispo de la diócesis bendijo el solar.

Entre los asistentes al acto recordamos a los Sres. Palacio Olmedo, Tolosa Latour, Triviño, Mariscal, Alvarez-Sierra, Cerberón, Santa-Marina, Huarte Mendicoa, Llopis, Parra, Castellanos, Chacón, Ibarrola, Relimpio, Espinosa, Blanco, Recalde, Iglesias, Sicilia, etcétera.

LA CORUÑA

Una muchacha muerta por un toro

LA CORUÑA 9 (8 m.).—En el lugar de Moraive, de la parroquia de Mujía, y en una finca propiedad de D. Eliseo Suárez, ha ocurrido una desgracia.

Una sirvienta de la casa, llamada Dolores Sánchez, de treinta y dos años, cuando se hallaba ordeñando una vaca, fué acometida por un toro que había en la finca para semental, y que la cornó furiosamente. Dolores recibió tan graves heridas, que quedó muerta en el acto. (Febus.)

UN ROBO

Comunican de Baldomiño que al vecino Vicente López González le han sido robadas 500 pesetas. Se detuvo como presunto autor del hecho a José López Senra.

Dos chinitos maestros en la prestidigitación

BARCELONA 8 (12 n.).—En un establecimiento de la calle de Fernando entraron dos chinos, compraron dos cortaplumas y dieron para pagar un billete de 500 pesetas.

Les devolvieron billetes de varias clases, y por señas indicaron que sólo los querían de 25 pesetas, y fueron atendidos en este deseo; pero después rectificaron y solicitaron de nuevo que la vuelta se la dieran en billetes de clases distintas.

El resultado de todas estas operaciones fué que al poco rato de abandonar el establecimiento el dueño del mismo echó de menos 12 billetes de 25 pesetas. (Febus.)

Cosas de la Exposición

UNA CARTA DEL SR. ESPINA

El Sr. D. Juan Espina nos ruega la publicación de la carta que sigue:

"Madrid, 9 de junio de 1926.

Señor D. Gabriel G. Maroto.

Mi querido amigo y compañero: He leído con la atención que merecen sus escritos la carta por usted dirigida a los señores jurados de Grabado de la actual Exposición Nacional de Bellas Artes, publicada anoche por LA VOZ.

Nada tendría que contestarle si en ella se limitase a exponer su opinión sobre la eficacia o beneficio de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes. Pero como al significar su protesta por el fallo de aquel Jurado, que a mí me ha favorecido con la primera medalla, y a usted—según usted y, naturalmente, según dicen sus buenos amigos—le ha usurpado, manifiesta, *generalizando*, que los únicos procedimientos para obtener recompensas en dichos certámenes son o "la solicitud reiterada del favor feo" o "el que reduce la ambición estética limitando toda ilusión creadora y superadora", he de afirmarle que por lo que a mí respecta ninguno de los dos caminos han sido seguidos. El primero, por impedirlo mi dignidad, de la que, naturalmente, ni usted ni nadie puede dudar, y el segundo, porque aun cuando el logro genial no se encuentre, desgraciadamente, al alcance de mi mano, la pureza del intento existe y existió siempre en mi conciencia de artista. Como no creo que usted me haya hecho el agravio de suponerme incluso en cualquiera de los dos procedimientos, no insisto en la réplica. Me limito a formular una aclaración que estimo precisa.

Y nada más. Créame que lamento su disgusto por el resultado del fallo, y más después de la felicitación prematura de sus amigos, que daban por segura la adjudicación a usted de la primera medalla en la sección de Grabado, sin pensar que no eran ellos, precisamente, los que habían de juzgar, sino los renombrados artistas que componen el Jurado, y a cuyo fallo todos, por el solo hecho de presentarnos a dicho certamen público, previamente nos habíamos sometido. Salvo que, amigo Maroto, las opiniones amistosas, por muy respetables que sean, no significarían nunca un ideal de justicia para nadie, y menos para un artista que, como usted, tiene capacidad para obtener con plena equidad los más altos premios.

Muy suyo afectísimo amigo y seguro servidor, *Juan Espina*."

OTRA MEDALLA DE ORO

Se nos envía el suelto que sigue:

"La Asociación de Pintores y Escultores, en su deseo de enaltecer el constante esfuerzo de los artistas españoles, ha acordado crear una medalla de oro, honorífica, que llevará el título de "Medalla de oro de la Asociación de Pintores y Escultores", que será concedida en las mismas condiciones que la medalla de honor, conforme está reglamentado, y siendo preciso que el votante firme su voto."

TARIFA DE LOS "TAXIS"
y matrículas para interior del coche. GRABADOR DE MODA, MONTERA, 38

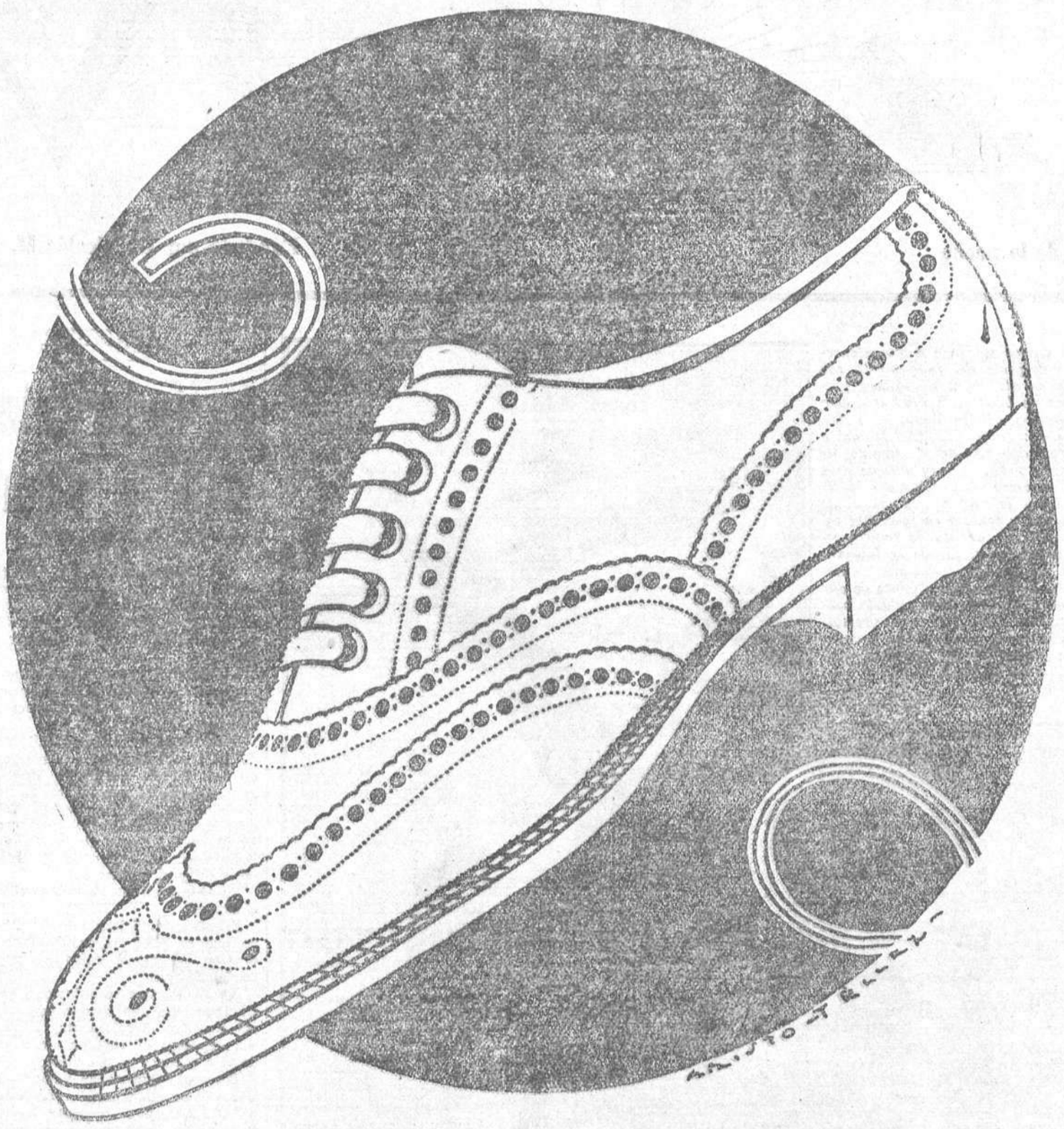

PRIMAVERA 1926

CALZADOS

LES PETITS SUISSES

LA MAS GRANDE VARIEDAD, DESDE EL MAS RUDO SPORT A LA MAS REFINADA FANTASIA

Precios todavía más bajos

FERNANDO VI, 17

GRAN VIA, 8

SEVILLA, 16

Publicidad Prado - Tello

Intereses madrileños

Se plantea nuevamente el problema del pan

La industria entrega al Gobierno sus conclusiones

El primer estudio serio acerca de la industria del pan en Madrid fué realizado en 1914 por una Comisión de concejales representantes de las Cámaras oficiales y un profesor de la Escuela de Comercio. Uno de los ediles era el Sr. García Quejido. Fueron sus conclusiones: El pan de Viena deja a los fabricantes cuantiosos beneficios; las pérdidas que produce la fabricación de candeal no deberían existir en una industria bien organizada; la industria se desenvuelve en un ambiente de falta de higiene en relación con el pan y con el obrero que lo elabora; el número de tahonas es excesivo; colaboran al encarecimiento del pan el contrato de trabajo y el Sindicato de la Panadería.

Este informe, con sólo variar las cifras de fabricación y del número de fabricantes, tiene hoy idéntica realidad. Los que después se han redactado difieren poco de lo que en 1914 se sostenía. La situación de la industria no ha variado fundamentalmente. Pero desde entonces—el pan a 44 céntimos kilo—¡cuántos ensayos, qué de estudios, qué de remedios propuestos! Y siempre, siempre, el precio del pan prosiguió su carrera ascensional.

Un año más tarde, el Sr. Prado Palacio sostenía que el precio de 50 céntimos era más ventajoso para el vecindario, porque se había terminado con la "tolerancia en el peso". ¿Era exacta esta afirmación? Hay que dudarlo, porque posteriormente la hicieron otros alcaldes.

Seguir paso a paso todos los conflictos habidos desde entonces, todos los procedimientos puestos en práctica, sería tarea enojosa y prolija. Desde la modificación de la unidad kilo, que temporalmente y para el pan en la corte fué de 800 gramos, hasta entregar el Estado a los fabricantes cuantiosas sumas en concepto de bonificación por la diferencia de precios. Diversas intervenciones de la autoridad en la fabricación, tasas, incautación de las fábricas; pero siempre el pan caro.

En los primeros tiempos del Directorio salió de la esfera municipal, y entre los fabricantes y la Delegación de Abasto se concertó, un acuerdo que debía conducir a la concentración de la industria. Los fabricantes no cumplieron el compromiso; pero se aprovecharon de la declaración de pan de lujo que desde entonces disfruta el pan candeal.

Volvió el problema al Ayuntamiento. Nueva Comisión. Más estudios. Una propuesta de municipalización subrogada... y un acuerdo de municipalización sin monopolio; es decir, idéntico al propuesto por el Sr. Ruiz Jiménez, aprobado en 1923, y cuya realización ofrece diversos inconvenientes de orden económico, social y aun moral.

El problema seguía latente. Ante su irresolución hubo de intervenir nuevamente la autoridad no municipal. Por la Dirección de Abastos se creó el Consorcio de la Panadería, encargando a los mismos fabricantes, con la intervención decisiva de un representante de la autoridad—un concejal—, su resolución.

El Consorcio de la panadería ha entregado ya su propuesta—sus propuestas, pues son dos, por no haber podido llegar a un acuerdo las representaciones del Sindicato y de las sociedades de fabricación—, y la Dirección General de Abastos ha de decidir acerca de ellas.

* * *

El Consorcio ha prestado al vecindario un indiscutible servicio: impedir la elevación de precios del pan de familia. Esta utilidad hay que reconocerla. Pero el Consorcio no podía proponer una resolución del problema en Madrid que, sirviendo los intereses del vecindario, satisficiera a los elementos que intervienen en la industria.

El interés del pequeño fabricante es muy distinto al de la Sociedad, que elabora de 4 a 6.000 kilos, no sólo por la mayor cantidad elaborada, sino por entrar en ella pan de las tres clases. El fabricante de solo candeal siente acuciosas estrecheses, mientras el de viena obtiene un rendimiento, acaso excesivo, de su industria. Entre los mismos fabricantes de candeal—antes todos iguales—existen hondas diferencias económicas. El tahonero cuya elaboración principal es la de pan de familia, sostiene un negocio que, desenvuelto honestamente, es ruinoso; el que elabore más de flama—considerado indebidamente como de lujo, sólo para que la industria tuviera mayor defensa y no insistiera en conseguir elevaciones de precio—que de familia, puede defenderse. De sesenta y cinco a noventa y cinco céntimos el kilo significa un margen de beneficio de indudable importancia.

Para sostener el pan de familia a sesenta y cinco céntimos, teniendo que pagar la harina a sesenta y dos y hasta sesenta y tres céntimos y medio, el Consorcio hubo de establecer un sistema de compensaciones — 15 pesetas por saco de harina—, que salía de los fabricantes bien establecidos y a favor de los que económicamente no deben subsistir en el ejercicio de la industria.

Esta fué la medida transitoria que aplazó o impidió—eso hemos de verlo—que el precio de pan de familia sufriera elevación de precio.

Pero al llegar a formular las conclusiones definitivas del problema, el Consorcio, constituído por elementos tan diversos, de conveniencias industriales tan opuestas y de medios económicos tan distintos, no podía conciliar y resumir en un proyecto todas las aspiraciones y necesidades.

Quienes viven de la industria, aun arrastrando una existencia miserable y siendo causa del mayor precio del pan, no se avienen fácilmente a abandonar sus medios de vida; mientras los que poseen mayores defensas económicas aspiran a ampliaciones de su negocio, que aquéllos impiden.

Para resolver el problema hay que llegar a la concentración de la industria, suprimiendo todas cuantas tahonas carecen de condiciones económicas y de organización industrial, suficientes para una producción en condiciones normales de coste.

La concentración, mejor dicho, su necesidad, es admitida por ambas representaciones: una, de buen grado; otra, obligada. Pero en el modo de realizarla y en su alcance difieren de un modo fundamental. El Sindicato pretende, como es lógico, dar a aquellos de sus socios que hayan de cesar en su actividad industrial las máximas garantías en punto a indemnizaciones y a plazas. Las sociedades defienden sus intereses, no sólo evitando tales indemnizaciones, sino señalando un plazo para la clausura de cuantas tahonas carezcan de aquellas condiciones más simples para producir en buenas condiciones económicas.

La autoridad ¿decidirá este pleito? ¿Qué autoridad? El documento, con las conclusiones redactadas por los dos sectores en que se divide la panadería madrileña, ha sido entregado al señor director general de Abastos, que desde hace tiempo persigue resolver esta cuestión. ¿Resolverá el señor Bahamonde? ¿Enviará el asunto al Ayuntamiento?

* * *

Antes de extractar, para que las conozcan los lectores de LA VOZ, las propuestas de los panaderos, hemos de insistir en lo que tantas veces tenemos dicho. La resolución del problema del pan en Madrid es de índole municipal, si bien la actitud del Ayuntamiento —nos duele confesarlo—no ha sido, desde hace muchos años, la que correspondía para la mejor defensa del vecindario.

En la Casa de la Villa, donde tanto se tiene hablado y escrito sobre el pan, no hubo, hasta hoy, a nuestro juicio, claro es, una visión exacta del problema, que no difiere del que han resuelto o existe planteado, si bien no en términos tan agudos, en otras grandes poblaciones, en las que la pequeña industria no ha sido obstáculo para el establecimiento de la grande.

Sufren un error quienes piensan en la posibilidad de municipalizar. Pero entre la no municipalización y abandonar el problema para que lo resuelvan los propios interesados, media un abismo. Según nuestro leal saber y entender, Madrid puede llegar a poseer una industria moderna de fabricación de pan, con pequeño esfuerzo por parte de la Corporación municipal.

El profesor Tenerelli, en un libro dedicado a las experiencias de Catania y Palermo, expone las dificultades de toda municipalización total—el primer caso—y las ventajas de una municipalización parcial — tahona-reguladora, de gran producción, con fábrica de harinas—en concurrencia con la industria privada.

Si desde que se viene hablando de ello se hubiera llegado a este fin no tendría que decidirse hoy la autoridad entre dos propuestas de la industria, cada una de las cuales conviene al sector de la misma que las formula.

A. LOPEZ BAEZA

SAN SEBASTIAN
Alquílase magnífico entresuelo, bien amueblado. Vistas mar, 14 ó 16 camas. Dirigirse: Viuda Vellila, Aldamar, 24, segundo.

© Biblioteca Nacional de España